



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2009

Resol. H N° 936-09

Expte. N° 4.464/09

VISTO:

La nota N° 1801/09 mediante la cual la Srta. Alejandra LÓPEZ, estudiante de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para la asistencia de un contingente de alumnos al "XV° Congreso Nacional de Literatura Argentina", a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días del 1 al 3 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante adjunta a fs. 2 un listado de los alumnos interesados en asistir al evento mencionado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala únicamente el pedido de los estudiantes que reúnen los requisitos estipulados en la Res. H. N° 1329/05, pero no a los incluidos en el informe del Departamento de Alumnos obrante a fs. 3;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica de hasta \$3.800,00 en este caso, a razón de \$100,00 por alumno habilitado para acceder a una ayuda económica, en los términos de la Res. H. N° 1329/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/06/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) destinada a solventar parcialmente la asistencia de un grupo de estudiantes al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rafael GUTIÉRREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Letras), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa